

Sur Radio y Televisión, S.A., el cumplimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, del Plan de Responsabilidad Social Corporativo 2022-2025 así como la puesta en marcha de las medidas aprobadas en el III Plan de Igualdad de RTVA/CSRTV.

### 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

- Creación de espacios que presentan la realidad de las mujeres en Canalsur+, Canal sur TV y Canal Sur Radio
- Campañas de sensibilización, información: Violencia Género, igualdad y diversidad
- Ejecución de las medidas del III Plan de Igualdad de RTVA/CSRTV
- Diseño de campañas internas y externas para transmitir la necesidad de igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres
- Implementación del impacto de género en los programas de producción propia y financiada
- Inclusión en los pliegos de condiciones de incentivos puntuables para aquellas empresas que contemplen medidas de igualdad de género en su funcionamiento
- Acercamiento a la ley de paridad en los contratos internos y externos 40/60

## 01.52 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)

### 82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. El Objetivo estratégico del programa 82B es sensible al género: OE.1 Luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género.

Esto es así puesto que, entre los ejes vertebradores de la cooperación andaluza se encuentra el enfoque de género en desarrollo. Ello implica que la perspectiva de género ha de aplicarse en todas las fases (identificación, formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento), en todos los niveles (operativo, estratégico, institucional) y ámbitos de actuación de la AACID.

A.2. Se ha previsto destinar al menos el 20% de los fondos del programa presupuestario a actuaciones vinculadas directamente con el enfoque de género.

A.3. Se incluye un nuevo ámbito de observación: la variación interanual de intervenciones principalmente orientadas a la promoción de la equidad de género con respecto al ejercicio anterior. Se observará además de manera específica la variación interanual de intervenciones que incorporan enfoque de sostenibilidad y cambio climático. Todo ello se analizará según los criterios de la OCDE.

A.4. Se identificarán las actuaciones orientadas principalmente a la promoción de la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres, así como las actuaciones orientadas a la erradicación y mitigación de la violencia de género, de manera separada para cada una de las finalidades del programa presupuestario.

A.5. Se llevará a cabo una iniciativa para fortalecer la doble transversalidad: sostenibilidad ambiental y género.

A.6. Se impulsarán las cláusulas de igualdad en los pliegos y documentos de licitación, como parte de las medidas del Plan de Igualdad de Oportunidades.

A.7. Se desarrollarán estudios y actividades de formación e intercambio de experiencias sobre enfoque de género en el desarrollo en la cooperación. Los contenidos de estos estarán informados, entre otros, por los resultados de las evaluaciones ex post de género de las intervenciones apoyadas, así como por los diagnósticos de situación.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2028.

Todos los ámbitos de acción de la ley de igualdad interpelan al programa 82B, el artículo 50 quáter, se dirige específicamente a esta política pública.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Con las actuaciones de la planificación presupuestaria para el 2024, el programa 82B pretende contribuir a fortalecer las capacidades de los agentes para la promoción de la equidad de género, para, con ello, promover una vida libre de violencia como un derecho propio de las mujeres, una mejora al acceso a los servicios y recursos ofrecidos en igualdad de condiciones y el fomento de la participación de calidad en los ámbitos de toma de decisión.

## FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. (CENTRA)

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género.

Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización combinarán diferentes modalidades para facilitar la formación especializada de alta calidad al mayor número de personas, independientemente de su ubicación geográfica y de su disponibilidad horaria. De esta forma, se seguirá apostando por la formación on line síncrona, pero se llevará a cabo la incorporación de la formación on line asíncrona.

El catálogo de Formación está organizado en los siguientes itinerarios que sumarían más de 400 horas de formación:

- Andalucía: sostenible y ecológica
- Familias, conciliación y juventud
- Andalucía como elemento de identidad en sus relaciones con el resto de España y con el mundo
- Andalucía en el escenario global: estrategia y perspectivas para una Andalucía del futuro
- Nuevos estilos de vida después de la COVID-19

A.2. Promover una participación equilibrada de personal investigador en la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación.

En la XII Convocatoria de Proyectos de Investigación, correspondiente al periodo 2022-2024, se financiarán un total de 21 proyectos en el marco de nuevas líneas de investigación adaptadas a los nuevos retos y desafíos a los que hará frente Andalucía en su futuro más próximo, tanto en su entorno más local como a nivel global, capaces de generar conocimiento relevante y de aplicabilidad en políticas públicas.

En su desarrollo, participarán 200 personas investigadoras adscritas a diferentes universidades y centros de investigación, alrededor de 40 entidades, entre las que se encuentran universidades públicas y centros de investigación andaluces y españoles, así como de otros países como Francia, Alemania, Italia, Portugal, Argentina, Guatemala o EEUU. Desde la perspectiva de género, es destacable el equilibrio existente en los equipos de investigación de los proyectos seleccionados, integrados en un 49,5% por hombres y en un 50,5%, por mujeres.

Los proyectos se ejecutarán bajo la supervisión del personal de asesoramiento técnico en investigación. Durante el año, se realizarán diversas actividades y publicaciones de carácter científico y divulgativo, en función de los avances de los distintos proyectos. Las actividades, que se materializan principalmente en seminarios y talleres, pero también en jornadas, conferencias, foros y reuniones de expertos, irán destinadas a la comunidad académica, a los miembros de la administración pública y a la sociedad en general.

## 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2028

Las dos actuaciones previstas por la entidad están en coherencia con algunos de los mandatos de la Ley 12/2007, en concreto, con los artículos 21, sobre proyectos de investigación y con el artículo 21 bis. relativo a mujeres en la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.

## 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Con los Cursos de Especialización se pretende aumentar el porcentaje de mujeres que participen en estas actividades formativas de alta especialización en metodologías de investigación social.

En 2023 se puso en marcha los proyectos de la XII Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación, que continuarán hasta el 2025, con la que se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la investigación social a través de una mayor participación de mujeres que se presenten con el perfil de investigadoras principales de proyectos.